

ACTA DE DESIERTO

AMC N° 018-2011-OSITRAN – PRIMERA CONVOCATORIA

CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS DE LAUDOS ARBITRALES Y AFECTACIÓN AL DERECHO DE DEFENSA DE OSITRAN


En la ciudad de Lima, en las instalaciones del OSITRAN, ubicada en la Av. República de Panamá N° 3659, Urb. El Palomar, San Isidro, se reunió el Comité Especial Permanente designado mediante Resolución de Gerencia General N° 010-2011-GG-OSITRAN del 19 de enero de 2011, encargado de las Adjudicaciones de Menor Cuantía, a fin de declarar DESIERTO el presente proceso de selección, toda vez que no se han registrado postores en la fecha establecida en el cronograma de las Bases.

En tal sentido, este colegiado por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1. DECLARAR DESIERTO el proceso de selección AMC N° 018-2011-OSITRAN, Primera Convocatoria – “Consultoría para el análisis de laudos arbitrales y afectación al derecho de defensa de OSITRAN”, por no haberse registrado postores en la fecha establecida en el cronograma de las Bases.
2. AUTORIZAR al Presidente (s) del Comité, para que cumpla con informar respecto de las causas que no permitieron la conclusión del proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF.
3. Disponer la publicación, en la fecha, de la presente Acta en el SEACE.

Lima, 21 de julio de 2011.



Raquel Carretero Tarazona
Presidente (s)



Javier Miro Quesada Ponce
Miembro Titular



Oscar Seminario Ortiz
Miembro Titular